

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

En San. Jacinto Marcon Es. de A. Rey Nuestro
Senor Publico y del Numero de esta M. N. y M. Real
Cáudela de Lora, Encomendado de su Ayuntamiento y del
Oficio de Proveedor de ella, Certifico en la mejor forma
que pueda como habiendo reconocido los Libros de la
Cámara de Razon desde la Creacion de dho. Oficio de Prove
edor esta oy dia de la fecha, Consta en ellos: que una
Casa & morada situada en esta Poblacion Parroquia
de Señor San Cárlos en la Cañada que dicen de Abe
llaneda y linda con Blas Vancher, Andres Abellaneda
y otros propia de Avenio Rodriguez & este vecindario
se halla con los Proveedores viguenteros = dho. Avenio Ro
driguez por Es. otorgada en suere de Junio de mil
setecientos setenta y tres ante Pedro Moreno Es. de
este Numero y del Ayuntamiento, Proveedor la M. N. y M.
Casa al proprio de la Alcaldia del matadero en dho. año =
En veinte y cinco de marzo de mil setecientos setenta
y quatro ante dho. Moreno Proveedor la citada Casa al
Ramo de Aguandiente en dho. año = En veinte y ocho
de Junio de mil setecientos setenta y seis por Es. de
ante el M. N. y M. Moreno Proveedor la expresada Casa
adha. Alcaldia en dho. año = En veinte y cinco de
Julio de mil setecientos setenta y siete por Es. de ante
el Encomendado Moreno Proveedor la citada Casa al mismo
proprio de Alcaldia en dho. año = En diez y seis de mar
zo de mil setecientos setenta y ocho ante el Procurador
dho. Moreno otorgo Es. y proveiendo la Perpetua Casa,

